



SAN LUIS, 20 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE-7798/2025. Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Inglés", para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, con extensión a la Licenciatura en Biología Molecular; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Inglés", para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, con extensión a la Licenciatura en Biología Molecular.

Que Dirección Administrativa, en Providencia 13485/2025, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2025, aprobó por unanimidad, el llamado a Concurso y el Jurado propuesto.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 28 de octubre de 2025, aprobó mediante Resolución Consejo Superior N° 315/2025, el llamado del presente Concurso y la conformación del Jurado.

Que dicho llamado a Concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria, la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020 y por la Ordenanza Consejo Directivo N° 10/2025 (OCD04-10/2025).

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer



Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del Concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos, que serán evaluados con esa modalidad. El Tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Inglés", para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, con extensión a la Licenciatura en Biología Molecular.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día jueves 26 de marzo de 2026 hasta el día miércoles 1 de abril de 2026, la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 6 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (06-04-2026), a partir de las 8:00 horas, hasta el día LUNES 18 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (18-05-2026), hasta las 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso:



TITULARES:

Magister Renata Fabiana CARDINALI (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Magister Graciela Beatriz LUCERO ARRÚA (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Liliana WAICEKAWSKY (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Magister Daniela Pilar PARUZZO (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Magister Alicia COLLADO (Universidad Nacional de San Luis)

Magister María Marcela PUEBLA (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre. En caso de inscribirse en más de UN (1) llamado deberá enviar un mail por cada uno.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) o más archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden:

1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente, que obra en Anexo de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado.

2° UNO (1) o más archivo/s PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según corresponda.

Requisitos:

Los archivos en PDF no podrán ser superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de que se exceda el tamaño, se deberá dividir en la cantidad de archivos necesarios, identificando a los mismos con orden correspondiente.



Ejemplo:

Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 1 del total enviados

Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 2 del total enviados... etc.

Los archivos escaneados de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se recepcionarán en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico o u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente Concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente, según corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas